



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Patronato Municipal de Turismo y Playas

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Servicio de Turismo (Firma electrónica), resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma la Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, por decreto de fecha 17/06/2019, D^a. María del Carmen Sánchez Zamora, en Alicante a la fecha indicada en la firma del Secretario.

Firmado electrónicamente:

La Presidenta Delegada, D^a. M.^a del Carmen Sánchez Zamora.

El Secretario doy fe, D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

 Sra. Presidenta:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"Decreto.- Aprobación del Acuerdo entre el Patronato Municipal de Turismo y Playas del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y el Colegio Oficial de Médicos de Alicante para la promoción del Turismo de Congresos y Reuniones en la ciudad de Alicante.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales, aplicables figuran, resumidos, a continuación:

El Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante tiene previsto firmar un acuerdo con el Colegio Oficial de Médicos de Alicante, estableciendo un marco de colaboración para la promoción, y desarrollo de actividades que refuercen la promoción y la búsqueda activa de congresos.

Que el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante y el Colegio Oficial de Médicos de Alicante, coinciden en la importancia que supone la actividad congresual en la ciudad de Alicante, por lo que ambas entidades están interesadas en potenciarla, al ser este un sector estratégico para la ciudad de Alicante por su beneficio económico y efecto desestacionalizador.

Que el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, consciente de la importancia del Palacio de Congresos de Alicante, como uno de los pocos espacios congresuales de la ciudad con capacidad

**O DECRETO: DECRETO APROBACION CONVENIO
COLEGIO MÉDICOS**

OTROS DATOS

Código para validación: **GRR1-F35QY-UAIEO**Fecha de emisión: **28 de abril de 2021 a las 8:17:31****Página 2 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa del Servicio Administrativo de Turismo de Patronato de Turismo.Firmado 26/04/2021 14:49
- 2.- La Presidenta-Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Patronato de Turismo
Firmado 27/04/2021 11:34
- 3.- Secretario de Patronato de Turismo.Firmado 27/04/2021 12:05

ESTADO

FIRMADO
27/04/2021 12:05

adecuada para la organización de congresos y reuniones, considera que dicha entidad conoce en profundidad el funcionamiento de las sociedades médicas y puede colaborar estrechamente con el Patronato para atraer congresos a la ciudad de Alicante.

Que las instituciones firmantes de este convenio están interesadas en colaborar conjuntamente, de manera que sus fines comunes se fortalezcan y la actividad congresual en nuestra ciudad pueda verse potenciada a través de la indicada colaboración.

El acuerdo establece que la duración del mismo se extenderá hasta el 31 de diciembre del 2021, pudiendo prorrogarse por anualidades, mediante acuerdo expreso y escrito de ambas partes.

El acuerdo que se propone para su aprobación no conlleva ningún gasto para el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante.

El órgano competente para resolver es la Presidencia del Patronato y, por delegación, la Presidenta Delegada, por aplicación de lo establecido en el artículo 8.3, P), de los Estatutos del Patronato.

Como consecuencia de lo expuesto resuelvo:

Primero.- Aprobar, en los mismos términos que figuran en el borrador que obra en el expediente, el acuerdo de colaboración entre el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante y el Colegio Oficial de Médicos de Alicante para la promoción del Turismo de Congresos y Reuniones en la ciudad de Alicante.

Segundo.- Facultar a la Sra. María del Carmen Sánchez Zamora, Vicealcaldesa y Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, para la firma del expresado Acuerdo.

Tercero.- Designar para los actos de dirección del Acuerdo a Dña. Mar Sáez Espí, Coordinadora del Patronato de Turismo.

Cuarto.- Notificar esta resolución al Colegio Oficial de Médicos de Alicante.

La Jefa del Servicio de Turismo
(Firma electrónica)